

**25516** RESOLUCION 423/38980/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao), de fecha 3 de junio de 1994, recurso número 402/1991, interpuesto por don Rodrigo Torres Cid.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre prórroga de incorporación al servicio militar.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

**25517** RESOLUCION 423/38981/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Santander), de fecha 18 de enero de 1990, recurso número 215/1989, interpuesto por don Juan Rodríguez Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

**25518** RESOLUCION 423/38982/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao), de fecha 10 de febrero de 1994, recurso número 2.517/1991, interpuesto por don Pedro Ponte Tellechea.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

**25519** RESOLUCION 423/38983/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), de fecha 4 de junio de 1994, recurso número 1.416/1992, interpuesto por don Gregorio Peña Valero.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**25520** RESOLUCION 423/38984/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 18 de mayo de 1994, recurso número 1.004/1992, interpuesto por doña Juana Pérez Jordán.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pensión de orfandad.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**25521** RESOLUCION 423/38985/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 25 de marzo de 1994, recurso número 32/1992, interpuesto por don Miguel Ángel Martorell Muñoz.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por lesiones.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

**25522** RESOLUCION 423/38986/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 22 de febrero de 1994, recurso número 1931/91, interpuesto por don Cesáreo Martín Martín.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre ascenso.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**25523** RESOLUCION 423/38987/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 25 de mayo de 1994, recurso número, 1088/92, interpuesto por doña Ana María Llorente Flores.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pensión de orfandad.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.